



Experiencia a la Vanguardia

G-0107/2023**México D.F., a 18 de Mayo de 2023**

Se levantan las restricciones para las importaciones de aves y mercancía avícola procedentes de los estados de Minnesota, Indiana, Wisconsin y Ohio

Oficios: No. B00.03.01.01.01.-1200-2023 de fecha: 18/08/2023

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del oficio citado al rubro, **informa que la Dirección General de Salud Animal, da a conocer que luego la información remitida por el Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) U.S. Department of Agriculture (USDA), respecto a los brotes de influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), suscitados en los Estados Unidos de América, recomienda levantar las restricciones impuestas a la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de Minnesota, Indiana, Wisconsin y Ohio.** Por lo que, han ajustado las combinaciones de la hoja requisitos zoosanitarios, a que hace referencia el oficio en comento.

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comento:



[ODGIF1200.pdf](#)

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/EAA

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.